



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0515 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **23 NOV. 2012**

Visto, el Memorando Nº 586-2012-GORE-ICA/GGR de fecha 19 de Noviembre del presente año y Oficios Nº 056 y 079-2012-SINTRA-GORE-ICA/SG, de fechas 01 de Junio y 31 de Julio del presente año respectivamente, indicando la relación de representantes de la Comisión Paritaria para el año 2012 de parte de la Alta Dirección y del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto se ha propuesto la conformación de la Comisión Paritaria para el período 2012 tanto de parte de la Institución como de parte del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica;

Que, la mencionada Comisión está integrada por funcionarios que representan al Gobierno Regional de Ica y por representantes del Sindicato de Trabajadores del GORE-ICA, habiendo recaído la designación en los siguientes funcionarios: ECON. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, CPC. NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES, Directora General de la Oficina Regional de Administración y el ABOG. TOMÁS MARTÍN OLIVA CORRALES, Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica quienes actuarán en representación del Gobierno Regional de Ica y; en representación del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica, los servidores HUMBERTO LUIS SANTA MARÍA JIMÉNEZ, ING. WALTER WILLY CAVERO GÓMEZ, ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN Y SR. ALBERTO PEÑA CASAS;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisión Paritaria 2012 que tendrá por función conseguir soluciones que lleguen a un arreglo respecto al Pliego Petitorio presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA:

ECON. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ

Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial.

CPC. NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES

Directora General de la Oficina
Regional de Administración.

ABOG. TOMÁS MARTÍN OLIVA CORRALES

Director General de la Oficina
Regional de Asesoría Jurídica.

EN REPRESENTACIÓN DEL SINTRA GORE-ICA:

SR. HUMBERTO LUIS SANTA MARÍA JIMÉNEZ.

ING. WALTER WILLY CAVERO GÓMEZ

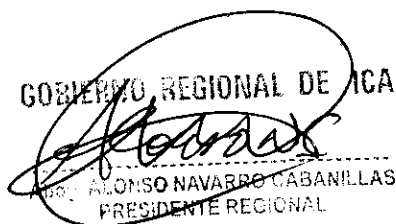
ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN

SR. ALBERTO PEÑA CASAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución a los miembros designados para la Comisión Paritaria 2012 y demás instancias
administrativas conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 23 de Noviembre del 2012

Of. Circular N° 1779-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del
original de la R.E.R.

N° 0515- 2012 de fecha 23-11-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha
Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)

